



COMISION FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión de Aduanas

PRESIDE: JUAN TENCA

COPRESIDE: NELSON ORTEGA

Estado de avance de temas registrados en acta anterior Valparaiso 4 y 5 de octubre.

Propuesta de simplificación de vehículos de turista.

Se cumplió con lo acordado en el acta anterior, se realizó una Reunión Técnica Bilateral de Aduanas los días 26 y 27 de abril en Uspallata, como consecuencia de la cual las áreas informáticas de la AFIP-DGA remitieron una "Propuesta de intercambio de datos para las Aduanas Integradas entre Argentina y Chile".

ACI Uspallata presentación de plano para readecuar el flujo de tramite dentro del mismo

La AFIP DGA remitió un documento de flujo de procesos del Aci Uspallata a consideración de la Aduana de Chile, habiendo esta última dado respuesta con observaciones, las que se tratarán en la presente reunión.

Homologación de simplificación de trámite entre ambos países, bajo el protocolo SINTIA.

La Aduana de Chile manifiesta que se encuentra en producción el desarrollo de la modificación necesaria para la validación del dígito verificador. La Aduana Argentina levantó el control del dígito para poder recepcionar los MIC hasta que se solucione lo anterior. Queda pendiente por parte de la Aduana Chilena dar solución asimismo en los MIC DTA Chile -Chile con la incorporación correcta del código de la Aduana destino, el cual se debe corresponder con una cifra de dos dígitos conforme la tabla enviada por la Aduana de Chile de 18 Aduanas.

Temario 2017

ACI USPALLATA

1.-Cabecera Única: Demoras en Barrera de Importación (Ingreso de Camiones procedentes de la República de Chile).

Regulación del flujo de movimientos de medios de transporte desde y hacia la República de Chile y Argentina, a fin de optimizar la atención de los usuarios y potenciar la seguridad de los mismos dentro del corredor. A fin de coordinar lo expuesto se solicita su tratamiento en la Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial.

Se procedió a revisar las observaciones remitidas por la Aduana de Chile al Protocolo del Procedimiento Operativo de Ingreso y Egreso de Medios de Transporte en el Aci Uspallata aprobando la versión definitiva que se remitirá a las respectivas Aduanas para su suscripción,



por parte de los Administradores de las Aduanas de los Andes (CHILE) y Mendoza (ARGENTINA).

3.-Tratamiento técnico legal aplicable a los delitos e infracciones dentro del corredor (SCR) (Tramite procedimiento de fragancia, otros) Reglamentación de la prórroga de jurisdicción del Tratado Controles Integrados de Frontera Ley 25229.

Proponer el tratamiento técnico legal aplicable a los delitos e infracciones dentro del corredor, para lo cual se propicia la convocatoria a una reunión en la que participen los representantes de las áreas jurídicas de ambos organismos conjuntamente con las Cancillerías a fin de establecer una interpretación uniforme entre ambos países respecto del "Tratado entre la República Argentina y Chile sobre Controles Integrados en Frontera".

B. ACI HORCONES Y ACI LOS LIBERTADORES

1.-Ventanilla única : Estado de avance de la propuesta alternativa de simplificación de trámites acordada en la última reunión técnica aduanera binacional, realizada el mes de abril en la localidad de Uspallata-Mendoza.

- Se deja constancia que la Dirección de Informática de la AFIP –DGA remitió a su par chileno con fecha 25 de mayo del corriente año una "Propuesta de intercambio de datos para las Aduanas Integradas entre Argentina y Chile" en el marco del proyecto de simplificación de trámites para vehículos particulares (ventanilla única)". Al respecto los representantes de la Aduana Chilena informan que coinciden en la propuesta efectuada, no obstante lo cual están evaluando los desarrollos informáticos que deben realizar para su implementación. Ambas delegaciones se comprometen a requerir a las áreas informáticas correspondientes, el cronograma de implementación de la propuesta en trato.

2.-Necesidad de un protocolo integral de contingencia por cierre y apertura del corredor SCR.....

Tema a tratar a tratar en la Comisión de Facilitación Fronteriza (Plenario)

3.-Reciprocidad de los procedimientos de atención de vehículos particulares en las cabinas de los ACI Horcones y Libertadores: Misma ubicación y secuencia de los funcionarios y trámites, (un funcionario migratorio y un funcionario aduanero por cabina de atención)

La Delegación Chilena expreso al respecto que no es factible dar cumplimiento a lo solicitado visto que los procesos aduaneros son distintos a los migratorios . Asumiendo sin embargo el compromiso de cubrir un funcionario aduanero de Chile por carril habilitado (2 vías de atención).



RESUMEN

ACI USPALLATA

1.-Regulación del flujo de movimientos de medios de transporte desde y hacia la República de Chile y Argentina, se solicita su tratamiento en la Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial.

Se aprobó el Protocolo del Procedimiento Operativo de Ingreso y Egreso de los Medios de Transporte.

2. Inconvenientes de habitabilidad en el ACI Libertadores

Tema a tratar a tratar en la Comisión de Facilitación Fronteriza (Plenario)


3.-Se propone el tratamiento técnico legal aplicable a los delitos e infracciones dentro del corredor, para lo cual se sugiere la realización de una reunión de los representantes de las áreas jurídicas de ambos organismos conjuntamente con Cancillería.

B. ACI HORCONES Y ACI LOS LIBERTADORES

1.-Ambas delegaciones se comprometen a establecer un cronograma de trabajo para implementar la "Propuesta de intercambio de datos para las Aduanas Integradas entre Argentina y Chile para la simplificación de trámites".

3.- Compromiso de cubrir un funcionario aduanero de Chile por carril habilitado (dos vías).


NELSON E. ORTEGA CASTANOVA.


Juan José Tenca.